



Ciudad de México, a 1 de julio de 2026
Oficio Circular No. DGPYP-34-2026

Asunto: Criterios sobre vigencia y cancelación de cuentas bancarias

CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS PRESENTES

Hago referencia a las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería (Disposiciones Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018, así como a los Acuerdos por los cuales se modifican dichas Disposiciones Generales, publicados en el DOF el 16 de diciembre de 2019, 15 de febrero, 30 de marzo, 20 de diciembre de 2023, 12 de junio de 2024 y 09 de diciembre de 2025, y al oficio circular No. DGOB-002/2026, firmado por la Dirección General de Operaciones Bancarias de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante el cual informa sobre los criterios respecto a la vigencia y eventual cancelación de las cuentas bancarias que por excepción tiene abiertas esta Secretaría de Salud.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 7 fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 29 de Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio de referencia, a efecto de que cuenten con el detalle de las disposiciones que en el mismo se contienen.

Por lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo estarán disponibles para su consulta en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

LAP José Luis Urbina García

Director de Control del Ejercicio Presupuestal

Mtro. Fernando Ramos Ramírez

Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

C. Alan Daniel Andrés García

Soporte Administrativo en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

C. c. e. p. **Mtra. Miriam Machicao Ceballos.-** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Presente.

Sección/Serie: 5C.1



2026
año de
Margarita Maza